

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

IX LEGISLATURA

Núm. 43

27 de octubre de 2015

SUMARIO. Pág. 5081

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

180. Reglamento de las Cortes

REG/000001-01

Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los artículos 26 y 34, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos. 5088

182. Estatuto de Personal

EP/000002-01

Modificación del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. 5090

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

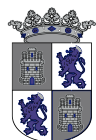
463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000915-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a falta de personal en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia. 5091

PE/000916-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a convocatoria para cubrir la plaza de Jefe de Sección de Ordenación Sanitaria en Segovia. 5093



Páginas

PE/000917-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a estimación media de usuarios del AVE Madrid-León.

5095

PE/000918-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a supresión del servicio de transporte regular de las localidades de Villafranca, Pollos y Castronuño con destino a Tordesillas.

5097

PE/000919-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a problemas de despoblación en Soria.

5099

PE/000920-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a precios de matrículas en las Universidades Públicas de Castilla y León.

5100

PE/000921-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a infraestructura viaria LE-482.

5102

PE/000922-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a medidas que tiene previstas llevar a cabo la Junta de Castilla y León para defender los derechos e intereses de los ganaderos leoneses de los "Puertos de Pinos".

5104

PE/000923-01

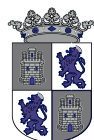
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a puesta en marcha de medidas de apoyo al sector leonés de los criadores de gallo y los montadores artesanales de mosca.

5106

PE/000924-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a posible construcción de una carretera entre San Pedro Manrique y Cornago.

5108



Páginas

PE/000925-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Luis Briones Martínez, relativa a trabajos del sellado del vertedero de residuos urbanos de Miranda de Ebro.

5110

PE/000926-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de pagos realizados a la empresa PUBLICIS COMUNICACIÓN ESPAÑA.

5112

PE/000927-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de pagos realizados a la empresa ZENITH MEDIA.

5113

PE/000928-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsión de construir un paso de cebra elevado en la localidad de Mataotero del Sil.

5114

PE/000929-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de horas de ayuda a domicilio.

5115

PE/000930-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado III de dependencia que están recibiendo 31,92 euros.

5116

PE/000931-01

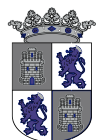
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado III de dependencia que están recibiendo 319,23 euros.

5117

PE/000932-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado II de dependencia que están recibiendo 22,14 euros.

5118



Páginas

PE/000933-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado II de dependencia que están recibiendo 221,35 euros.

5119

PE/000934-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado I de dependencia que están recibiendo 12,60 euros.

5120

PE/000935-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado I de dependencia que están recibiendo 126 euros.

5121

PE/000936-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de personas que han solicitado becas y ayudas de formación de trabajadores desempleados en la provincia de Salamanca.

5122

PE/000937-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a número de visitantes contabilizados en el monasterio de Santa María de Moreruela (Zamora).

5123

PE/000938-01

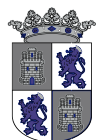
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a número de visitantes contabilizados en el Museo provincial de Zamora.

5124

PE/000939-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a número de visitantes contabilizados en el recinto "Campamentos romanos de Petavonium" (Santibáñez de Vidriales, Zamora).

5125



Páginas

PE/000940-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de visitantes contabilizados en el yacimiento rupestre de "Siega Verde".

5126

PE/000941-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a inversiones realizadas en el yacimiento rupestre de "Siega Verde".

5127

PE/000942-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a contratos de servicios realizados por la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León.

5128

PE/000943-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones de inversiones en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar.

5129

PE/000944-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a previsiones de inversiones en el Hospital Virgen de la Vega de Salamanca.

5130

PE/000945-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a transporte en autobús entre Valladolid y San Pelayo.

5131

PE/000946-01

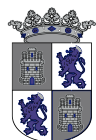
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a tiempo que se tarda en dar respuesta a las solicitudes de renta de ciudadanía en la provincia de Burgos.

5132

PE/000947-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cuestiones diversas relativas a violencia de género en el año 2015 en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma.

5133



Páginas

PE/000948-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a seguimiento de los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

5135

PE/000949-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a personas beneficiadas de las prestaciones económicas derivadas del convenio con Iberdrola.

5137

PE/000950-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a violencia de género en la provincia de León.

5138

PE/000951-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a violencia de género en la provincia de Ávila.

5140

PE/000952-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a violencia de género en la provincia de Burgos.

5142

PE/000953-01

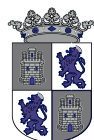
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a violencia de género en la provincia de Palencia.

5144

PE/000954-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a violencia de género en la provincia de Salamanca.

5146



Páginas

PE/000955-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a violencia de género en la provincia de Segovia.

5148

PE/000956-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a violencia de género en la provincia de Soria.

5150

PE/000957-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a violencia de género en la provincia de Valladolid.

5152

PE/000958-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a violencia de género en la provincia de Zamora.

5154

PE/000959-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a razones para la exclusión del Ayuntamiento de Hornillos de Eresma de la convocatoria de subvenciones a entidades locales.

5156

PE/000960-01

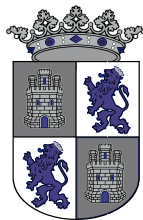
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Luis Briones Martínez, relativa a compromiso y ejecución del gasto del año 2014 del subprograma 312A02 de los presupuestos de la Gerencia de Atención Especializada.

5157

PE/000961-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de junio de 2015 sobre Cementos Tudela Veguín, S. A.

5158



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

180. Reglamento de las Cortes

REG/000001-01

Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los artículos 26 y 34, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los artículos 26 y 34, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León y Ciudadanos (REG/000001), y ha ordenado su publicación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

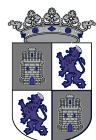
Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en la Disposición Final Segunda, en relación con los artículos 121 y 122 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente:

PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 26 Y 34.

ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN

Como consecuencia del resultado electoral del pasado día 24 de mayo de 2015, y de la consiguiente atribución de escaños del Parlamento Autonómico, las Cortes de Castilla y León han entendido necesario adaptar la composición de la Mesa de la institución a la estructura del arco parlamentario, con la finalidad de adecuar el número de sus miembros a la nueva realidad política dimanante de las urnas, todo ello desde el más absoluto respeto a los principios de proporcionalidad y participación parlamentaria.

Para ello se hace necesario la modificación de dos artículos del Reglamento de las Cortes de Castilla y León. Además, una Disposición Adicional hará posible la aplicabilidad de la modificación de los artículos anteriores.



Actualmente, y según lo establecido en el Artículo 26.2 del Reglamento, la Mesa está compuesta por el Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios.

Para adaptar la composición de la Mesa a la nueva estructura parlamentaria, se eleva el número de Secretarios a tres, de tal forma que la Mesa queda integrada por un total de seis procuradores.

Por último, y dado que a la entrada en vigor de esta modificación reglamentaria, existe una Mesa legítimamente constituida, se introduce una Disposición Adicional para que se lleve a efecto una nueva elección de los Secretarios de la Mesa de acuerdo con las modificaciones introducidas.

ARTÍCULO PRIMERO.

Se modifican los apartados segundo y tercero del artículo 26, que queda redactado en los siguientes términos:

"2. La Mesa estará compuesta por el Presidente de las Cortes, dos Vicepresidentes y tres Secretarios.

3. La Mesa se reunirá por convocatoria del Presidente y se considerará válidamente constituida cuando estén presentes por lo menos cuatro de sus miembros. También podrá constituirse válidamente la Mesa con la presencia de tres de sus miembros, siempre que uno de ellos sea el Presidente o un Vicepresidente".

ARTÍCULO SEGUNDO

Se modifica el apartado tercero del artículo 34, que queda redactado en los siguientes términos:

"3. De la misma forma serán elegidos los tres Secretarios".

DISPOSICION ADICIONAL

Al inicio de la primera sesión plenaria que se celebre después de la entrada en vigor de la presente reforma del Reglamento, se elegirán los tres Secretarios de la Mesa de las Cortes.

DISPOSICION FINAL

La presente reforma del Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

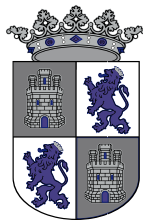
Valladolid, 19 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR,
Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G.P. PODEMOS,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G.P. CIUDADANOS,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

182. Estatuto de Personal

EP/000002-01

Modificación del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de octubre de 2015, de conformidad con lo previsto en la disposición final tercera del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, ha aprobado la siguiente modificación del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León:

Artículo único

Se modifican las letras a) y b) del apartado 15 del artículo 59, que pasan a tener la siguiente redacción:

“a) El personal al servicio de las Cortes de Castilla y León podrá disfrutar a lo largo del año de ocho días de permiso por año completo de servicio o la parte proporcional que corresponda. Estos días se verán incrementados en función de los trienios reconocidos según los siguiente: a partir del sexto trienio 2 días más y a partir del octavo uno más de cada trienio cumplido en el año.

b) El referido permiso, siempre con subordinación a las necesidades del servicio y previa autorización, podrá utilizarse, completa o fraccionadamente, en cualquier época del año, pero sin que pueda acumularse al periodo de vacaciones. Cualquier acuerdo denegatorio de este permiso o de su forma de disfrute deberá constar por escrito y estar motivado”.

Disposición adicional

Los nuevos días de permiso general por razones particulares correspondientes al año 2015 derivados de la modificación prevista en el artículo único anterior podrán disfrutarse hasta el 30 de junio de 2016, dejando a salvo las necesidades generales de funcionamiento de la Cámara y las particulares de cada departamento.

Disposición final

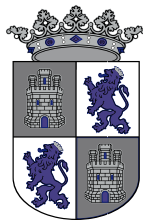
La presente modificación del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000915-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a falta de personal en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000915, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a falta de personal en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

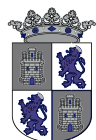
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León refleja en su artículo 8 los derechos y deberes de los ciudadanos de Castilla y León, en su artículo 12 el derecho a una buena Administración.

También conviene reseñar que el artículo 16, referido a los principios rectores de las políticas públicas, señala que los poderes públicos de Castilla y León deben orientar sus actuaciones de acuerdo con los principios rectores que establecen la Constitución y el presente Estatuto. En el ejercicio de sus competencias, deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia, entre otros, de la prestación de unos servicios públicos de calidad.



Las políticas efectuadas durante los últimos años de Gobierno del PP en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, con la congelación de la oferta de empleo público, las trabas en la contratación de personal para las administraciones públicas y los pocos procesos de concursos de traslados para el personal, ha desembocado en general en un problema de cumplimiento de ciertos servicios públicos.

Pues bien la situación que parece ser se está viviendo en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Segovia, sin ningún lugar a duda, pone en entredicho el texto del Estatuto de Autonomía, ya que la falta evidente de personal está conduciendo a la imposibilidad de la prestación de un servicio público de calidad y a no posibilitar el derecho de los administrados a una buena administración que resuelva sus problemas.

Particularmente, la situación en la Sección de Vida Silvestre, por diferentes avatares como jubilaciones, bajas laborales, etc., ha llevado a un órgano administrativo en el que tienen que tramitarse expedientes con claras repercusiones económicas como pueden ser los Planes Cinegéticos de Cotos de Caza, etc. es insostenible ya que no se pueden tramitar como se deben dichos expedientes (algunos de ellos llevan más de ocho meses sin resolverse) con el consiguiente trastorno para los trabajadores públicos que intentan cumplir su tarea pero que ven con desasosiego que es imposible cumplir con la evidente falta de personal y para los ciudadanos que observan como no se resuelve dicha problemática.

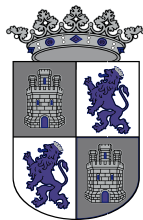
No podemos obviar que dichas repercusiones económicas a los ciudadanos pueden llevar aparejada su lógica derivada jurídica para asunción de responsabilidades por no cumplir con el derecho que tienen reconocido.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

- **¿Va a solucionar la Junta de Castilla y León el problema de la falta de personal en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia?**
- **¿Cuándo pretende solucionarlo?**
- **¿De qué forma pretende solucionar este problema que está repercutiendo en los ciudadanos y en actividades económicas, en Secciones como la de Vida Silvestre?**

Valladolid, 7 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudíez Calvo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000916-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a convocatoria para cubrir la plaza de Jefe de Sección de Ordenación Sanitaria en Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000916, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a convocatoria para cubrir la plaza de Jefe de Sección de Ordenación Sanitaria en Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

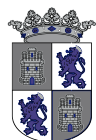
José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Resolución de 9 de abril de 2015, de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad (BOCyL n.º 74, de 20 de abril de 2015), efectuó convocatoria para la cobertura, mediante interinidad, de la plaza de Jefe de Sección de Ordenación Sanitaria (código puesto de RPT 42919) del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia.

La Junta de Personal Funcionario de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia solicitó la paralización de dicha convocatoria, tras el descontento de varios funcionarios de carrera, los cuales, cumpliendo los requisitos para acceder a la plaza, habían presentado solicitudes para cubrir la plaza mediante comisión de servicios.

Fundamentalmente la queja se sustancia que, a pesar de la posibilidad de cubrir el citado puesto de trabajo mediante una comisión de servicio con el personal propio de la



administración, se optó por la cobertura mediante personal interino. Es lógico entender que la cobertura de un puesto de trabajo de forma interina es más compleja y prolongada en el tiempo que la cobertura mediante comisión de servicios.

En este caso, la vacante se produjo el 18 de enero de 2015 y hasta el 25 de junio no se produjo la cobertura del citado puesto de trabajo, por lo tanto más de cinco meses.

Parece lógico pensar que para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección, y con una responsabilidad indudable, es más idóneo el perfil de un funcionario de carrera con experiencia en el ejercicio de funciones similares.

Por lo tanto los principios constitucionales de mérito y capacidad en esta ocasión han sido obviados por la Consejería de Sanidad.

Dicha queja fue finalmente elevada al Procurador del Común de Castilla y León, quien finalmente emitió resolución en el pasado mes de agosto, indicando que en cumplimiento de los principios constitucionales de mérito y capacidad, se adopten las medidas oportunas para proceder a la cobertura de plazas vacantes de Jefatura de Sección a través de comisiones de Servicios a favor de los funcionarios de carrera interesados, realizando en su caso, si concurrieren las causas justificadas de urgencia y necesidad de cobertura del puesto (art. 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), la convocatoria para la selección del funcionario interino que cubra la vacante dejada por el funcionario al que se autoriza la comisión de servicios.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

- **¿Cuáles son los motivos por los que la Consejería de Sanidad actúa de la forma relatada?**

- **¿Por qué no aceptó las solicitudes del personal funcionario de carrera para la cobertura mediante comisión de servicios del citado puesto de trabajo?**

- **¿Por qué convocó un proceso de nombramiento de personal interino para la cobertura del citado puesto?**

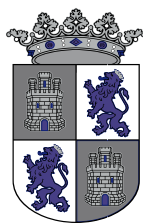
- **¿Va a aceptar la Consejería de Sanidad la citada resolución del Procurador del Común?**

- **¿Va a proceder al nombramiento mediante comisión de servicios de los puestos de Jefes de Sección en el ámbito de toda la Consejería de Sanidad, hasta que dichos puestos sean cubiertos mediante concurso de méritos?**

- **¿Va a pedir disculpas la Consejería de Sanidad a los funcionarios afectados por su forma de actuar contraria al ordenamiento jurídico y los principios constitucionales de mérito y capacidad?**

Valladolid, 7 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudíez Calvo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000917-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a estimación media de usuarios del AVE Madrid-León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000917, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a estimación media de usuarios del AVE Madrid-León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

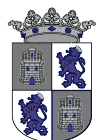
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con motivo de la gran expectación que ha generado la llegada del AVE a las provincias de León y Palencia, y ante el alarde de prosperidad realizado por el gobierno ante tal evento. Desde IU-Equo siempre hemos defendido el tren como medio de transporte tanto de mercancías como de personas, pero consideramos que el AVE se trata de un transporte insostenible, de alto coste económico y escaso acceso a la mayoría social; más allá de las ofertas que RENFE ha lanzado 'ad hoc' hasta el próximo 30 de noviembre.

La apuesta política por el AVE implica abandonar el ferrocarril convencional -regional, cercanías y larga distancia-, en detrimento de las oportunidades que generarían la revitalización de otros corredores. Dicha apuesta, junto con el proceso de privatización del sistema ferroviario, constituye una amenaza para la existencia de un ferrocarril social, público y sostenible.



Valladolid, y Palencia van a sufrir el corte de sus pasos a nivel como consecuencia de la llegada del AVE, y ADIF aún no ha planteado alternativa para los vecinos y el tráfico rodado, que tendrán que esperar meses para ver una solución.

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es la estimación media de usuarios que utilizan el nuevo trayecto del AVE Madrid-León?

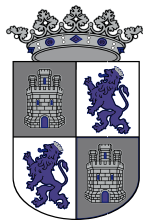
2. ¿Existe un Plan de viabilidad del proyecto? Y en su caso, ¿cuál es?

3. ¿Serán los trenes regionales suprimidos o drásticamente reducidos?

4. ¿Se va a plantear una alternativa respecto a los pasos a nivel? Y en su caso, ¿cuál es?

EL PROCURADOR,

Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000918-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a supresión del servicio de transporte regular de las localidades de Villafranca, Pollos y Castronuño con destino a Tordesillas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000918, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a supresión del servicio de transporte regular de las localidades de Villafranca, Pollos y Castronuño con destino a Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

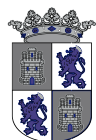
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-EQUO, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento a través del Ayuntamiento de Castronuño de la supresión de líneas de transporte que gestionaba la empresa La Regional, S. A., y que prestaba servicio a las localidades de Villafranca, Pollos y Castronuño, con destino Tordesillas, que posibilitaba el enlace con Valladolid o Medina del Campo y así poder acceder a servicios que no disponen en su núcleo rural.

Actualmente solo se dispone de servicio regular en la línea que da servicio a los estudiantes que van desde estas tres localidades a Tordesillas, es decir, solo existe servicio los días lectivos.

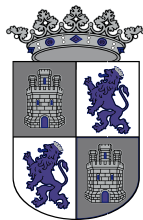


PREGUNTAS

1. **¿Por qué se ha suprimido el servicio regular sin avisar?**
2. **¿Por qué no se ha contado con los respectivos Ayuntamientos de Castromuñoz, Pollos o Villafranca sobre las necesidades de transportes de sus vecinos/as?**
3. **¿Se va a restablecer el servicio necesario para estos municipios?**

Valladolid, 5 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000919-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a problemas de despoblación en Soria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000919, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a problemas de despoblación en Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comisión Europea ha rechazado la petición de Soria para convertirse en receptora de fondos extra para combatir la despoblación.

PREGUNTAS

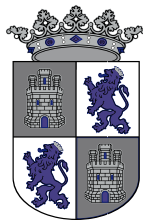
1. ¿Cree la Junta de Castilla y León que Soria sufre un problema de despoblación?

2. ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el rechazo a los fondos extra para combatir la despoblación?

3. ¿Cree la Junta de Castilla y León que el gobierno central debería de adoptar medidas para luchar contra la despoblación?

Valladolid, 7 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000920-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a precios de matrículas en las Universidades Públicas de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000920, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a precios de matrículas en las Universidades Públicas de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

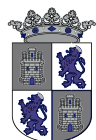
José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante el comienzo de un nuevo curso universitario, miles de universitarios y universitarias se ven obligados a abandonar las aulas al no poder hacer frente al elevado pago de las matrículas, viéndose privados una vez más de su derecho a recibir una formación adecuada. Solo el año pasado se estiman que en el conjunto del estado cerca de 45.000 estudiantes se vieron obligados a abandonar sus estudios.

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el número de estudiantes universitarios y universitarias que han abandonado las universidades públicas de Castilla y León por no poder hacer frente al desembolso económico de las matrículas desde el curso 2010 hasta el actual (2015-2016)?



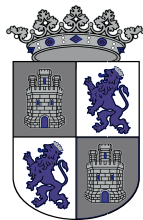
2. ¿Cree la Junta de Castilla y León que el actual sistema de becas responde a los principios de igualdad y capacidad económica?

3. ¿Cuál es el número de estudiantes que reciben la beca de la Junta de Castilla y León?

4. ¿Cuál es el número de estudiantes a los que se les ha rechazado la beca de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 7 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000921-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a infraestructura viaria LE-482.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000921, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a infraestructura viaria LE-482.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

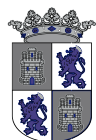
Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La carretera LE-482, que une San Emiliano de Babia con el pueblo de Pinos de Babia y continua hasta el límite la provincia de León con el Principado de Asturias, es una infraestructura viaria de competencia autonómica.

El tramo comprendido entre las localidades de San Emiliano y Pinos de Babia fue rehabilitado a lo largo del segundo semestre de 2011 -asfaltado y señalización vertical y horizontal- encontrándose en la misma situación la carretera en el tramo asturiano hasta su límite con la provincia de León.

Si bien, el tramo de la LE-482 entre el pueblo de Pinos de Babia y el límite de la provincia de León con el Principado de Asturias, se trata de "un camino" donde los usuarios deben cruzar hasta en dos ocasiones el río al no existir ningún tipo de infraestructura para cruzarlo y sin ningún tipo de señalización frente a los importantes terraplenes existentes.



Esta situación supone un importante embudo y lastra las comunicaciones entre la provincia de León y el Principado de Asturias, arrastrando esta infraestructura de la Junta de Castilla y León retrasos inasumibles en su ejecución, hecho que supone una losa para ganaderos, autónomos, pymes, etc. que se ven obligados recurrir a itinerarios de viaje mucho más largos y costosos.

Ante lo expuesto, se pregunta:

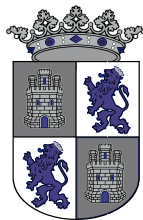
1.º- ¿En qué estado de tramitación se encuentra esta infraestructura viaria?

2.º- ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León iniciar las obras de esta actuación?

3.º- ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León poner en servicio esta infraestructura?

Valladolid, 8 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000922-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a medidas que tiene previstas llevar a cabo la Junta de Castilla y León para defender los derechos e intereses de los ganaderos leoneses de los "Puertos de Pinos".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000922, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a medidas que tiene previstas llevar a cabo la Junta de Castilla y León para defender los derechos e intereses de los ganaderos leoneses de los "Puertos de Pinos".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

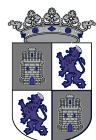
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los ganaderos de los "Puertos de Pinos", en el término municipal de San Emiliano de Babia, arrastran una problemática histórica. La titularidad y los derechos que poseen estos "pastos" han generado y generan permanentes conflictos entre los ganaderos de la provincia de León y los ganaderos vecinos del Principado de Asturias. A lo largo de los últimos años, y ante el agravamiento paulatino del conflicto, desde la Junta de Castilla y León se convocaron reuniones de trabajo con representantes del ayuntamiento y de las juntas vecinales afectadas de la provincia de León, sin que hasta la fecha haya sido aportada ningún tipo de solución por parte de la Administración Autonómica.

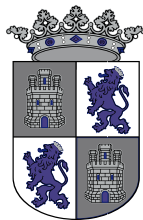


Ante lo expuesto, se pregunta:

¿Qué medidas tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León para defender los derechos e intereses de los/as ganaderos/as leoneses/as afectados?

Valladolid, 8 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000923-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a puesta en marcha de medidas de apoyo al sector leonés de los criadores de gallo y los montadores artesanales de mosca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000923, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a puesta en marcha de medidas de apoyo al sector leonés de los criadores de gallo y los montadores artesanales de mosca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

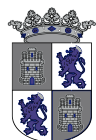
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Tras la entrada en vigor de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León, han sido innumerables las quejas mostradas públicamente por afectados denunciándose una importante reducción del número de licencias solicitadas y tramitadas por la Junta de Castilla y León.

Además, cita Ley de Pesca ataca de lleno a otro sector tradicional leonés como son los criadores de gallo y los montadores artesanales de mosca, poniendo en grave peligro una especie única en el mundo como es el gallo de pluma de León.

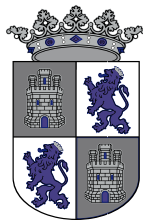


Ante lo expuesto se pregunta:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en marcha medidas de apoyo específicas a este sector tradicional leonés?

Valladolid, 8 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000924-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a posible construcción de una carretera entre San Pedro Manrique y Cornago.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000924, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a posible construcción de una carretera entre San Pedro Manrique y Cornago.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

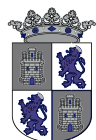
Ángel Hernández Martínez y Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la reunión celebrada en San Pedro Manrique que congrega a colectivos y personas de la comarca de Tierras Altas en las provincias de Soria y La Rioja el 24 de septiembre, los asistentes han coincidido en la importancia de comunicar San Pedro Manrique (Soria) con Cornago (La Rioja) con una carretera.

Los asistentes han coincidido en la necesidad de que las Comunidades Autónomas de Castilla y León y La Rioja, con la coordinación debida con el Gobierno de España, en especial con la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).

PREGUNTAS

1. ¿En qué situación política concreta está la posible construcción de una nueva carretera entre San Pedro Manrique y Cornago? Detallar.

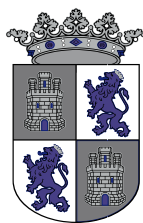


2. ¿Qué propuestas se han remitido al Gobierno de España para la construcción de una carretera que una San Pedro Manrique y Cornago? Especificar, en especial las que se refieran a la CHE.

3. ¿Qué inversión total se requeriría para construir la citada carretera? Detallar los planes de inversión hasta su ejecución completa.

Valladolid, 7 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez y
Virginia Barcones Sanz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000925-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Luis Briones Martínez, relativa a trabajos del sellado del vertedero de residuos urbanos de Miranda de Ebro.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000925, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Luis Briones Martínez, relativa a trabajos del sellado del vertedero de residuos urbanos de Miranda de Ebro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

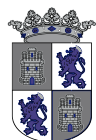
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano y Luis Briones Martínez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León ha venido ejecutando un Programa de Sellado de Vertederos de Residuos Urbanos, próximo a su finalización en esta Legislatura, de acuerdo con las previsiones del Plan Integral de Residuos de Castilla y León. El propósito de este programa es avanzar en el cumplimiento de los objetivos relacionados con la política de prevención y protección del medio ambiente en materia de residuos, a través del desarrollo de actuaciones encaminadas a dar una solución definitiva a los antiguos vertederos de residuos domésticos.

Hasta el mes de septiembre se han sellado 517 vertederos de residuos domésticos de un total inicial 551 previstos, por lo que está pendiente el sellado de 34 vertederos. Entre estos, se incluye el de la localidad burgalesa de Miranda de Ebro. Esta infraestructura se mantuvo en servicio hasta diciembre de 2009 y desde esa fecha está pendiente de ser clausurada.



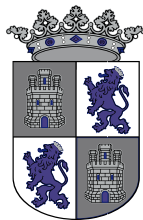
La vicepresidenta y portavoz de la Junta, Rosa Valdeón, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno celebrado el 3 de septiembre, hizo público el acuerdo de sellar el vertedero de residuos urbanos de Miranda de Ebro, adoptado en dicha sesión.

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar los trabajos de sellado del vertedero de residuos urbanos de Miranda de Ebro, cuya actividad cesó hace ya seis años?

Valladolid, 9 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano y
Luis Briones Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000926-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de pagos realizados a la empresa PUBLICIS COMUNICACIÓN ESPAÑA.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000926, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de pagos realizados a la empresa PUBLICIS COMUNICACIÓN ESPAÑA.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántos pagos han sido realizados desde el año 1990 hasta el momento actual por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías, entidades de la administración institucional adscritas a las mismas (Organismos Autónomos y entes públicos de derecho privado), empresas públicas, fundaciones públicas así como el resto de entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de ella, y cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente y los consorcios a que se refiere el artículo 2.1.F. de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, a la empresa PUBLICIS COMUNICACIÓN ESPAÑA?

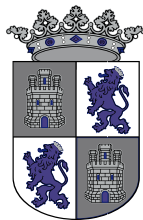
En la respuesta se solicita: indicación de la cuantía, fecha y concepto al que responden los mismos.

Valladolid, 9 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

José Javier Izquierdo Roncero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000927-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de pagos realizados a la empresa ZENITH MEDIA.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000927, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de pagos realizados a la empresa ZENITH MEDIA.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántos pagos han sido realizados desde el año 1990 hasta el momento actual por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías, entidades de la administración institucional adscritas a las mismas (Organismos Autónomos y entes públicos de derecho privado), empresas públicas, fundaciones públicas así como el resto de entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de ella, y cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente y los consorcios a que se refiere el artículo 2.1.F. de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, a la empresa ZENITH MEDIA?

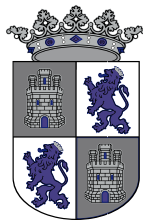
En la respuesta se solicita: indicación de la cuantía, fecha y concepto al que responden los mismos.

Valladolid, 9 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

José Javier Izquierdo Roncero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000928-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsión de construir un paso de cebra elevado en la localidad de Mataotero del Sil.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000928, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsión de construir un paso de cebra elevado en la localidad de Mataotero del Sil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

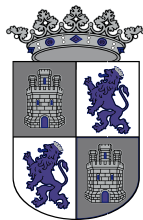
En la carretera CL631 (Ponferrada-La Espina), a la altura del km 50,50, se encuentra la localidad de Mataotero del Sil. La carretera cruza la localidad después de una recta por la que los vehículos circulan a gran velocidad, a pesar de la limitación a 50 km/hora y de que existe un "paso de cebra" en el centro de la localidad. Los vecinos sugieren que el "paso de cebra" sea elevado, lo que reduciría notablemente la peligrosidad, para los peatones, del cruce, más aún por el hecho de que buena parte de su población es de avanzada edad.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Fomento alguna previsión para solventar la peligrosidad para los vecinos de Mataotero del Sil del exceso de velocidad en el cruce de dicha localidad?

En León, a 9 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000929-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de horas de ayuda a domicilio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000929, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de horas de ayuda a domicilio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

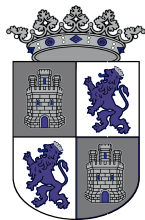
El presupuesto destinado al servicio de ayuda a domicilio sufrió una reducción entre los años 2011 y 2014, pasando de 56.485.036 € a 45.413.445 €.

Se pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es el número de horas que desde el servicio de ayuda a domicilio se prestaban en el año 2011, y cuál es el número que se han prestado en el año 2014? Este dato se solicita desglosado por cada una de las entidades locales con competencias en materia de servicios sociales.

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000930-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado III de dependencia que están recibiendo 31,92 euros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000930, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado III de dependencia que están recibiendo 31,92 euros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

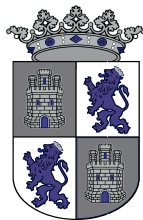
La cuantía mínima que se puede recibir como prestación económica por cuidados en el entorno familiar por tener un grado III de dependencia asciende a 31,92 euros.

Se pregunta:

¿Cuántas personas con un grado III de dependencia están recibiendo la cuantía de 31,92 euros por tener concedida la prestación económica de cuidados en el entorno familiar?

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000931-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado III de dependencia que están recibiendo 319,23 euros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000931, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado III de dependencia que están recibiendo 319,23 euros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

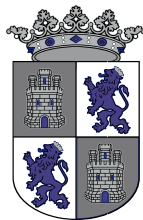
La cuantía máxima que se puede recibir como prestación económica por cuidados en el entorno familiar por tener un grado III de dependencia asciende a 319,23 euros.

Se pregunta:

¿Cuántas personas con un grado III de dependencia están recibiendo la cuantía de 319,23 euros por tener concedida la prestación económica de cuidados en el entorno familiar?

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000932-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado II de dependencia que están recibiendo 22,14 euros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000932, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado II de dependencia que están recibiendo 22,14 euros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

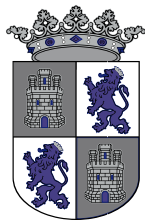
La cuantía mínima que se puede recibir como prestación económica por cuidados en el entorno familiar por tener un grado II de dependencia asciende a 22,14 euros.

Se pregunta:

¿Cuántas personas con un grado II de dependencia están recibiendo la cuantía de 22,14 euros por tener concedida la prestación económica de cuidados en el entorno familiar?

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000933-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado II de dependencia que están recibiendo 221,35 euros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000933, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado II de dependencia que están recibiendo 221,35 euros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

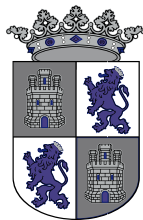
La cuantía máxima que se puede recibir como prestación económica por cuidados en el entorno familiar por tener un grado II de dependencia asciende a 221,35 euros.

Se pregunta:

¿Cuántas personas con un grado II de dependencia están recibiendo la cuantía de 221,35 euros por tener concedida la prestación económica de cuidados en el entorno familiar?

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000934-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado I de dependencia que están recibiendo 12,60 euros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000934, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado I de dependencia que están recibiendo 12,60 euros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

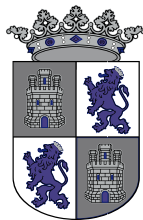
La cuantía mínima que se puede recibir como prestación económica por cuidados en el entorno familiar por tener un grado I de dependencia asciende a 12,60 euros.

Se pregunta:

¿Cuántas personas con un grado I de dependencia están recibiendo la cuantía de 12,60 euros por tener concedida la prestación económica de cuidados en el entorno familiar?

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000935-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado I de dependencia que están recibiendo 126 euros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000935, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas con grado I de dependencia que están recibiendo 126 euros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

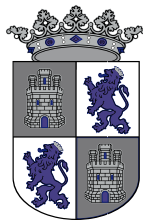
La cuantía máxima que se puede recibir como prestación económica por cuidados en el entorno familiar por tener un grado I de dependencia asciende a 126 euros.

Se pregunta:

¿Cuántas personas con un grado I de dependencia están recibiendo la cuantía de 126 euros por tener concedida la prestación económica de cuidados en el entorno familiar?

Valladolid, 13 de octubre de 2015

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000936-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de personas que han solicitado becas y ayudas de formación de trabajadores desempleados en la provincia de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000936, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de personas que han solicitado becas y ayudas de formación de trabajadores desempleados en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

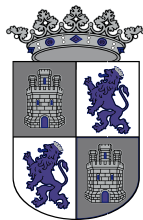
1. ¿Cuántas personas han solicitado durante los años 2014 y 2015 en la provincia de Salamanca becas y ayudas de formación para trabajadores desempleados convocadas por el ECyL y la Junta de Castilla y León?

2. ¿Cuántas de estas solicitudes han sido concedidas? De entre ellas, ¿cuántas han sido ya pagadas?

3. ¿En qué fecha realizó el curso de formación la persona que más tiempo lleva esperando para cobrar la ayuda concedida?

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000937-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a número de visitantes contabilizados en el monasterio de Santa María de Moreruela (Zamora).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000937, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a número de visitantes contabilizados en el monasterio de Santa María de Moreruela (Zamora).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

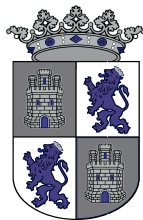
ANTECEDENTES

Número de visitantes contabilizados al monasterio de Santa María de Moreruela (Granja de Moreruela, Zamora) en cada uno de los años siguientes:

2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y primer semestre de 2015.

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000938-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a número de visitantes contabilizados en el Museo provincial de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000938, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a número de visitantes contabilizados en el Museo provincial de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

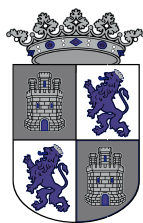
José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de visitantes contabilizados al Museo provincial de Zamora en cada uno de los años siguientes:

2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y primer semestre de 2015.

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000939-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a número de visitantes contabilizados en el recinto "Campamentos romanos de Petavonium" (Santibáñez de Vidriales, Zamora).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000939, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a número de visitantes contabilizados en el recinto "Campamentos romanos de Petavonium" (Santibáñez de Vidriales, Zamora).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

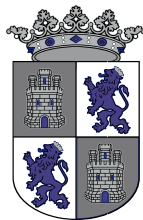
José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de visitantes contabilizados al recinto que contiene los restos de los "Campamentos romanos de Petavonium" (Santibáñez de Vidriales, Zamora) en cada uno de los años siguientes:

2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y primer semestre de 2015.

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000940-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de visitantes contabilizados en el yacimiento rupestre de "Siega Verde".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000940, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de visitantes contabilizados en el yacimiento rupestre de "Siega Verde".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

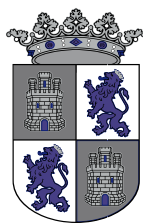
José Ignacio Martín Benito y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de visitantes contabilizados al yacimiento rupestre de "Siega Verde" en cada uno de los años siguientes:

2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y primer semestre de 2015.

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000941-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a inversiones realizadas en el yacimiento rupestre de "Siega Verde".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000941, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a inversiones realizadas en el yacimiento rupestre de "Siega Verde".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

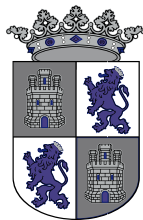
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Detalle de las inversiones realizadas, con especificación de concepto y cuantía económica, que han corrido a cargo de la Junta de Castilla y León en el yacimiento rupestre de "Siega Verde" en el año 2014 y primer semestre de 2015-10-12.

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000942-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a contratos de servicios realizados por la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000942, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a contratos de servicios realizados por la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

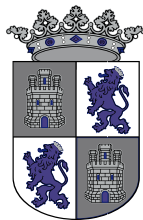
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de contratos de servicios realizados por la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León en 2012, 2013, 2014 y primer semestre de 2015, con indicación de concepto, fecha, importe económico de los mismos y empresa o persona física o jurídica con la que se realizó dicho contrato.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000943-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones de inversiones en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000943, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones de inversiones en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

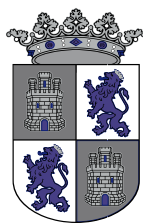
Fernando Pablos Romo y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. ¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León realizar alguna inversión durante el año 2016 en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar perteneciente al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca?

2. En caso afirmativo, ¿qué inversiones?, ¿con qué presupuesto?

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando Pablos Romo y
Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000944-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a previsiones de inversiones en el Hospital Virgen de la Vega de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000944, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a previsiones de inversiones en el Hospital Virgen de la Vega de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

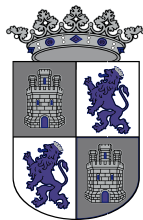
Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. ¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León realizar alguna inversión durante el año 2016 en las plantas de hospitalización de Traumatología del Hospital Virgen de la Vega perteneciente al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca?

2. En caso afirmativo, ¿qué inversiones?, ¿con qué presupuesto?

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000945-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a transporte en autobús entre Valladolid y San Pelayo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000945, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a transporte en autobús entre Valladolid y San Pelayo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa Linecar gestiona la línea de transporte en autobús entre Valladolid y San Pelayo. Una línea de transporte a la demanda que cubre una distancia de 33 km y que obliga a los usuarios a realizar el viaje de ida y vuelta en un periodo de tiempo de tan sólo 5 horas.

Este recorrido sólo se realiza los lunes, por lo que los vecinos de San Pelayo vienen demandando desde hace tiempo la posibilidad de que esta línea de transporte a la demanda cuente con al menos otro día a la semana en las mismas condiciones.

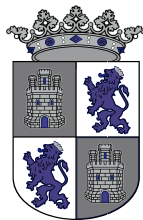
PREGUNTAS

1.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de este hecho?

2.- ¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de atender esta demanda social?

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000946-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a tiempo que se tarda en dar respuesta a las solicitudes de renta de ciudadanía en la provincia de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000946, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a tiempo que se tarda en dar respuesta a las solicitudes de renta de ciudadanía en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

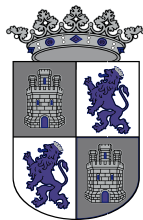
José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTAS

1. ¿Cuánto es el tiempo que se tarda en dar respuesta a las solicitudes de renta de ciudadanía en la provincia de Burgos?

Valladolid, 14 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000947-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cuestiones diversas relativas a violencia de género en el año 2015 en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000947, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cuestiones diversas relativas a violencia de género en el año 2015 en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

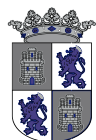
José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los últimos asesinatos a mujeres en distintos municipios de nuestro país siguen reflejando un problema prioritario de un Estado democrático de Derecho.

Para IU las Instituciones y los poderes públicos tienen que garantizar el poder vivir y transitar por las calles y caminos de nuestras ciudades en plena libertad y con garantía de seguridad, mientras desterramos entre todos/as y de manera definitiva la violencia contra las mujeres.

Esta lacra requiere medidas específicas y especiales que proporcionen a las mujeres elementos de prevención y protección reales, y también a la sociedad conciencia y cultura política para rechazar todo tipo de violencia, y particularmente, la violencia sexista.



PREGUNTAS

1. ¿Cuántas denuncias por violencia de género hay en la Comunidad?, ¿cuántas por provincia?*

2. ¿Cuántas órdenes de protección por violencia de género hay solicitadas en la Comunidad?, ¿cuántas por provincia?*

3. ¿Cuántas órdenes de protección por violencia de género se han denegado en la Comunidad?, ¿cuántas por provincia?*

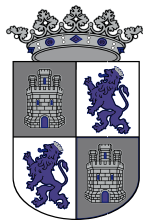
4. ¿Cuál es el número de personas asesinadas por la violencia de género en la Comunidad?, ¿cuántas por provincia?*

5. ¿Cuál es el número de personas agredidas por la violencia de género en la Comunidad?, ¿cuántas por provincia?*

***En el año 2015.**

EL PROCURADOR,

Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000948-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a seguimiento de los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000948, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a seguimiento de los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

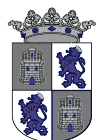
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Comisión de Familia celebrada el 2 de octubre de 2012 se aprobó una Proposición no de Ley, por la que las Cortes de Castilla y León instaron a la Junta de Castilla y León a "desarrollar un seguimiento estadístico de las causas por las que causan baja los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, cuando la causa sea por motivo de acceder al mercado laboral. El seguimiento incluirá, de forma específica: actividad económica a la que se incorporó, tipo de contrato y duración de este, y la categoría profesional del empleo al que accede. A través de las estadísticas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León".



Por ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para el seguimiento estadístico de las personas que, siendo perceptoras de Renta Garantizada de Ciudadanía, se han incorporado al mundo laboral?

En función de este seguimiento, en cada uno de los años 2013, 2014 y 2015 y respecto a cada provincia de la Comunidad en particular se solicita la siguiente información:

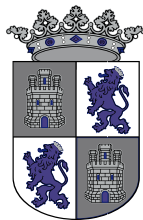
Número de incorporaciones clasificadas por actividades económicas.

Número de incorporaciones por duración y tipos de contrato formalizados.

Categorías profesionales con que han sido realizados los contratos.

Valladolid, 14 de octubre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000949-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a personas beneficiadas de las prestaciones económicas derivadas del convenio con Iberdrola.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000949, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a personas beneficiadas de las prestaciones económicas derivadas del convenio con Iberdrola.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 29 de julio la Consejería de Familia firmó un convenio con la compañía eléctrica Iberdrola a través del cual Iberdrola Clientes se compromete a no suspender la electricidad a clientes que tengan contratado el suministro eléctrico de su vivienda habitual con Iberdrola, mientras se gestiona la concesión, por parte de las administraciones, previa valoración técnica y solicitud de los Servicios Sociales, de la prestación económica a la que pudieran tener derecho para destinarla a satisfacer la deuda derivada de dicho suministro.

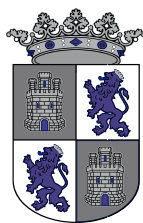
En relación a dicha cuestión se formula la siguiente

PREGUNTA

A día de hoy, ¿cuántas personas se han beneficiado de este convenio en cada una de las provincias de la Comunidad?

Valladolid, 14 de octubre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000950-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a violencia de género en la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000950, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a violencia de género en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

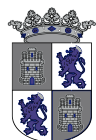
María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Marta Olmedo Palencia, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece un marco completo para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia contra las mujeres.

La reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado el 3 de diciembre de 2007, viene a garantizar en el artículo 14, el Derecho a la no discriminación por razón de género y recoge de manera expresa, como competencia exclusiva de nuestra Comunidad, la "particular atención a las mujeres víctimas de violencia de género" (art. 70.1.11.º).



La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas en los últimos meses ante el que no podemos ni queremos permanecer impasibles.

Recoger los datos estadísticos detallados a intervalos regulares sobre violencia de género es de especial importancia para lograr definir mejores políticas de prevención y la eficacia de las medidas tomadas.

En la necesidad de conocer de manera más detallada los datos estadísticos sobre Violencia de Género en la provincia de León, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

Número de denuncias, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de León, desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de denuncias retiradas, por rango de edad, de las víctimas desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de León, desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección solicitadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de León, desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección adoptadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de León, desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección denegadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de León, desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de personas enjuiciadas y condenadas por violencia de género, por rango de edad de los agresores, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de León desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

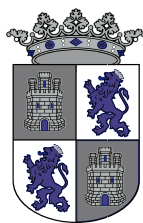
Número de mujeres en casas de acogida, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de León, desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por las propias víctimas, por rango de edad de las mismas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de León, desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por familiares de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de León, desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Valladolid, 14 de octubre de 2015.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández y
María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000951-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a violencia de género en la provincia de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000951, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a violencia de género en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

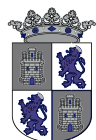
María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Marta Olmedo Palencia y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece un marco completo para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia contra las mujeres.

La reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León aprobado el 3 de diciembre de 2007, viene a garantizar en el artículo 14, el Derecho a la no discriminación por razón de género y recoge de manera expresa, como competencia exclusiva de nuestra Comunidad, la "particular atención a las mujeres víctimas de violencia de género" (art. 70.1.11.º).



La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas en los últimos meses ante el que no podemos ni queremos permanecer impasibles.

Recoger los datos estadísticos detallados, a intervalos regulares sobre violencia de género es de especial importancia para lograr definir mejores políticas de prevención y la eficacia de las medidas tomadas.

En la necesidad de conocer de manera más detallada los datos estadísticos sobre Violencia de Género en la provincia de Ávila se formulan las siguientes

PREGUNTAS

Número de denuncias, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Ávila desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de denuncias retiradas, por rango de edad, de las víctimas desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Ávila desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección solicitadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Ávila desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección adoptadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Ávila desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección denegadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Ávila desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de personas enjuiciadas y condenadas por violencia de género, por rango de edad de los agresores, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Ávila desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

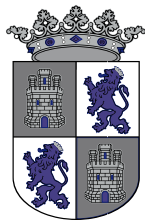
Número de mujeres en casas de acogida, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Ávila desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por las propias víctimas, por rango de edad de las mismas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Ávila desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por familiares de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Ávila desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Valladolid, 14 de octubre de 2015.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
María Marta Olmedo Palencia y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000952-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a violencia de género en la provincia de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000952, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a violencia de género en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

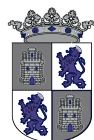
María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Marta Olmedo Palencia y Virginia Jiménez Campano, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece un marco completo para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia contra las mujeres.

La reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado el 3 de diciembre de 2007, viene a garantizar en el artículo 14, el Derecho a la no discriminación por razón de género y recoge de manera expresa, como competencia exclusiva de nuestra Comunidad, la "particular atención a las mujeres víctimas de violencia de género" (art. 70.1.11.º).



La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas en los últimos meses ante el que no podemos ni queremos permanecer impasibles.

Recoger los datos estadísticos detallados, a intervalos regulares sobre violencia de género es de especial importancia para lograr definir mejores políticas de prevención y la eficacia de las medidas tomadas.

En la necesidad de conocer de manera más detallada los datos estadísticos sobre Violencia de Género en la provincia de Burgos se formulan las siguientes

PREGUNTAS

Número de denuncias, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Burgos desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de denuncias retiradas, por rango de edad, de las víctimas desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Burgos desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección solicitadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Burgos desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección adoptadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Burgos desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección denegadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Burgos desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de personas enjuiciadas y condenadas por violencia de género, por rango de edad de los agresores, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Burgos desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de mujeres en casas de acogida, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Burgos desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por las propias víctimas, por rango de edad de las mismas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Burgos desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por familiares de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Burgos desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

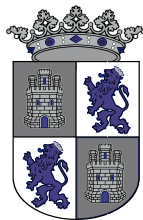
Valladolid, 14 de octubre de 2015.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,

María Marta Olmedo Palencia y

Virginia Jiménez Campano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000953-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a violencia de género en la provincia de Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000953, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a violencia de género en la provincia de Palencia. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

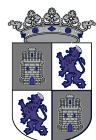
María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Marta Olmedo Palencia y Consolación Pablos Labajo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece un marco completo para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia contra las mujeres.

La reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado el 3 de diciembre de 2007, viene a garantizar en el artículo 14, el Derecho a la no discriminación por razón de género y recoge de manera expresa, como competencia exclusiva de nuestra Comunidad, la "particular atención a las mujeres víctimas de violencia de género" (art. 70.1.11.º).



La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas en los últimos meses ante el que no podemos ni queremos permanecer impasibles.

Recoger los datos estadísticos detallados, a intervalos regulares sobre violencia de género es de especial importancia para lograr definir mejores políticas de prevención y la eficacia de las medidas tomadas.

En la necesidad de conocer de manera más detallada los datos estadísticos sobre Violencia de Género en la provincia de Palencia se formulan las siguientes

PREGUNTAS

Número de denuncias, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Palencia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de denuncias retiradas, por rango de edad, de las víctimas desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Palencia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección solicitadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Palencia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección adoptadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Palencia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección denegadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Palencia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de personas enjuiciadas y condenadas por violencia de género, por rango de edad de los agresores, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Palencia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de mujeres en casas de acogida, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Palencia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por las propias víctimas, por rango de edad de las mismas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Palencia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por familiares de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Palencia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

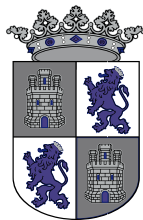
Valladolid, 14 de octubre de 2015.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,

María Marta Olmedo Palencia y

María Consolación Pablos Labajo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000954-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a violencia de género en la provincia de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000954, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a violencia de género en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

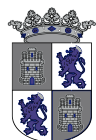
María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Marta Olmedo Palencia y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece un marco completo para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia contra las mujeres.

La reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León aprobado el 3 de diciembre de 2007, viene a garantizar en el artículo 14, el Derecho a la no discriminación por razón de género y recoge de manera expresa, como competencia exclusiva de nuestra Comunidad, la "particular atención a las mujeres víctimas de violencia de género" (art. 70.1.11.º).



La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas en los últimos meses ante el que no podemos ni queremos permanecer impasibles.

Recoger los datos estadísticos detallados, a intervalos regulares sobre violencia de género es de especial importancia para lograr definir mejores políticas de prevención y la eficacia de las medidas tomadas.

En la necesidad de conocer de manera más detallada los datos estadísticos sobre Violencia de Género en la provincia de Salamanca se formulan las siguientes

PREGUNTAS

Número de denuncias, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Salamanca desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de denuncias retiradas, por rango de edad, de las víctimas desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Salamanca desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección solicitadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Salamanca desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección adoptadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Salamanca desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección denegadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Salamanca desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de personas enjuiciadas y condenadas por violencia de género, por rango de edad de los agresores, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Salamanca desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

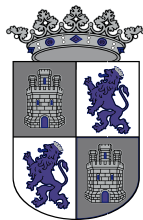
Número de mujeres en casas de acogida, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Salamanca desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por las propias víctimas, por rango de edad de las mismas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Salamanca desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por familiares de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Salamanca desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Valladolid, 14 de octubre de 2015.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
María Marta Olmedo Palencia y
Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000955-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a violencia de género en la provincia de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000955, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a violencia de género en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

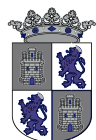
María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Marta Olmedo Palencia y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece un marco completo para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia contra las mujeres.

La reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado el 3 de diciembre de 2007, viene a garantizar en el artículo 14, el Derecho a la no discriminación por razón de género y recoge de manera expresa, como competencia exclusiva de nuestra Comunidad, la "particular atención a las mujeres víctimas de violencia de género" (art. 70.1.11.º).



La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas en los últimos meses ante el que no podemos ni queremos permanecer impasibles.

Recoger los datos estadísticos detallados, a intervalos regulares sobre violencia de género es de especial importancia para lograr definir mejores políticas de prevención y la eficacia de las medidas tomadas.

En la necesidad de conocer de manera más detallada los datos estadísticos sobre Violencia de Género en la provincia de Segovia se formulan las siguientes

PREGUNTAS

Número de denuncias, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Segovia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de denuncias retiradas, por rango de edad, de las víctimas desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Segovia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección solicitadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Segovia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección adoptadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Segovia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección denegadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Segovia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de personas enjuiciadas y condenadas por violencia de género, por rango de edad de los agresores, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Segovia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

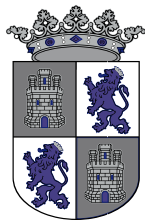
Número de mujeres en casas de acogida, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Segovia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por las propias víctimas, por rango de edad de las mismas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Segovia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por familiares de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Segovia desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Valladolid, 14 de octubre de 2015.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
María Marta Olmedo Palencia y
Ana María Agudíez Calvo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000956-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a violencia de género en la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000956, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a violencia de género en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

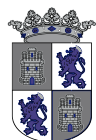
María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Marta Olmedo Palencia y Virginia Barcones Sanz, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece un marco completo para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia contra las mujeres.

La reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado el 3 de diciembre de 2007, viene a garantizar en el artículo 14, el Derecho a la no discriminación por razón de género y recoge de manera expresa, como competencia exclusiva de nuestra Comunidad, la "particular atención a las mujeres víctimas de violencia de género" (art. 70.1.11.º).



La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas en los últimos meses ante el que no podemos ni queremos permanecer impasibles.

Recoger los datos estadísticos detallados, a intervalos regulares sobre violencia de género es de especial importancia para lograr definir mejores políticas de prevención y la eficacia de las medidas tomadas.

En la necesidad de conocer de manera más detallada los datos estadísticos sobre Violencia de Género en la provincia de Soria se formulan las siguientes

PREGUNTAS

Número de denuncias, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Soria desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de denuncias retiradas, por rango de edad, de las víctimas desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Soria desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección solicitadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Soria desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección adoptadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Soria desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección denegadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Soria desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de personas enjuiciadas y condenadas por violencia de género, por rango de edad de los agresores, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Soria desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

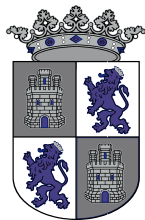
Número de mujeres en casas de acogida, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Soria desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por las propias víctimas, por rango de edad de las mismas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Soria desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por familiares de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Soria desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Valladolid, 14 de octubre de 2015.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
María Marta Olmedo Palencia y
Virginia Barcones Sanz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000957-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a violencia de género en la provincia de Valladolid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000957, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a violencia de género en la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

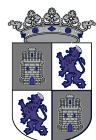
María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Marta Olmedo Palencia, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece un marco completo para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia contra las mujeres.

La reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado el 3 de diciembre de 2007, viene a garantizar en el artículo 14, el Derecho a la no discriminación por razón de género y recoge de manera expresa, como competencia exclusiva de nuestra Comunidad, la "particular atención a las mujeres víctimas de violencia de género" (art. 70.1.11.º).



La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas en los últimos meses ante el que no podemos ni queremos permanecer impasibles.

Recoger los datos estadísticos detallados, a intervalos regulares sobre violencia de género es de especial importancia para lograr definir mejores políticas de prevención y la eficacia de las medidas tomadas.

En la necesidad de conocer de manera más detallada los datos estadísticos sobre Violencia de Género en la provincia de Valladolid se formulan las siguientes

PREGUNTAS

Número de denuncias, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Valladolid desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de denuncias retiradas, por rango de edad, de las víctimas desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Valladolid desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección solicitadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Valladolid desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección adoptadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Valladolid desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección denegadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Valladolid desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de personas enjuiciadas y condenadas por violencia de género, por rango de edad de los agresores, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Valladolid desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de mujeres en casas de acogida, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Valladolid desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por las propias víctimas, por rango de edad de las mismas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Valladolid desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

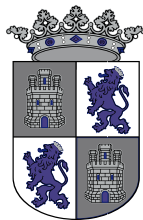
Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por familiares de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Valladolid desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Valladolid, 14 de octubre de 2015.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández y

María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000958-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a violencia de género en la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000958, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a violencia de género en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

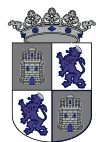
María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Marta Olmedo Palencia y Ana Sánchez Hernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece un marco completo para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia contra las mujeres.

La reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado el 3 de diciembre de 2007, viene a garantizar en el artículo 14, el Derecho a la no discriminación por razón de género y recoge de manera expresa, como competencia exclusiva de nuestra Comunidad, la "particular atención a las mujeres víctimas de violencia de género" (art. 70.1.11.º).



La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas en los últimos meses ante el que no podemos ni queremos permanecer impasibles.

Recoger los datos estadísticos detallados, a intervalos regulares sobre violencia de género es de especial importancia para lograr definir mejores políticas de prevención y la eficacia de las medidas tomadas.

En la necesidad de conocer de manera más detallada los datos estadísticos sobre Violencia de Género en la provincia de Zamora se formulan las siguientes

PREGUNTAS

Número de denuncias, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Zamora desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de denuncias retiradas, por rango de edad, de las víctimas desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Zamora desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección solicitadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Zamora desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección adoptadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Zamora desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de órdenes de protección denegadas, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Zamora desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de personas enjuiciadas y condenadas por violencia de género, por rango de edad de los agresores, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Zamora desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

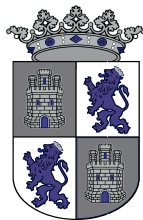
Número de mujeres en casas de acogida, por rango de edad de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Zamora desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por las propias víctimas, por rango de edad de las mismas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Zamora desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Número de llamadas al teléfono 016 realizadas por familiares de las víctimas, desglosadas por medio rural y urbano en la provincia de Zamora desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.

Valladolid, 14 de octubre de 2015.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
María Marta Olmedo Palencia y
Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000959-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a razones para la exclusión del Ayuntamiento de Hornillos de Eresma de la convocatoria de subvenciones a entidades locales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000959, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a razones para la exclusión del Ayuntamiento de Hornillos de Eresma de la convocatoria de subvenciones a entidades locales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden CYT/704/2015, de 18 de agosto, resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino para el año 2015.

En su anexo II recoge la relación de entidades locales cuyas solicitudes han sido denegadas, entre las que se encuentra la presentada por el municipio de Hornillos de Eresma con el expediente ITEL/15/VA/0009.

Por ello se formula la siguiente

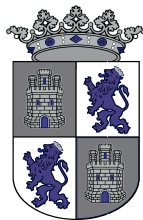
PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Hornillos de Eresma ha sido excluido?

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LA PROCURADORA,

Fdo.: María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000960-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Luis Briones Martínez, relativa a compromiso y ejecución del gasto del año 2014 del subprograma 312A02 de los presupuestos de la Gerencia de Atención Especializada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000960, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Luis Briones Martínez, relativa a compromiso y ejecución del gasto del año 2014 del subprograma 312A02 de los presupuestos de la Gerencia de Atención Especializada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

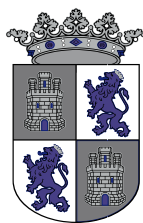
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Compromiso y ejecución del gasto del año 2014 del subprograma 312A02 de los presupuestos de la Gerencia de Atención Especializada.

Valladolid, 14 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano y
Luis Briones Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000961-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de junio de 2015 sobre Cementos Tudela Veguín, S. A.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000961, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de junio de 2015 sobre Cementos Tudela Veguín, S. A.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

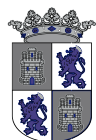
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Mediante sentencia de 25 de junio de 2015, el Tribunal Supremo ha desestimado íntegramente los recursos de casación formulados por Cementos Tudela Veguín, S. A., el Ayuntamiento de La Robla y la Comunidad Autónoma de Castilla y León y ha confirmado en todos sus aspectos y hecho firme la Sentencia n.º 1410, de 26 de julio de 2013, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que anuló la autorización ambiental de la cementera de La Robla y el permiso de inicio de actividad, otorgados por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La sentencia ahora anulada permitió en el año 2008 la co-incineración de 33.000 toneladas de residuos. Práctica que se ha mantenido hasta el presente, especialmente a raíz de la modificación sustancial de la autorización en 2012, que ha permitido la co-incineración de hasta 95.000 toneladas de residuos (neumáticos, madera, plásticos, partes



de coches, etc.) lo que produce la emisión de dioxinas y furanos, además de metales pesados o hidrocarburos poliaromáticos, lo que es un grave peligro para la salud.

Asimismo la sentencia deja claro que las exenciones concedidas para los valores límite de emisión de dióxido de azufre y carbono orgánico, muy superiores a los valores legalmente establecidos, no están justificadas.

La sentencia del Supremo ha dejado sin autorización ambiental a la cementera.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de la sentencia mencionada?

En León, a 14 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes